

REPUBLICA DE CHILE ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ DEPARTAMENTO DE EDUCACION



1 3 ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE
VISTO Y TENIENDO PRESENTE

E 0 6 NOV. 2020

- 1.- La Ley 21.192, publicada en el Diario Oficial el 19.12.2019 que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2020
- 2.- En sesión ordinaria nº 43 de fecha 16.12.2019, aprobó presupuesto del Departamento de Educación para el año 2020, el cual fue aprobado, según certificado nº 537 de fecha 17.12.2019.
- 3.- El acuerdo del Honorable concejo Municipal de fecha 02.11.2020, en Sesión Ordinaria nº 43 que aprueba la modificación presupuestaria de fecha 20.10.2020 del Depto de Educación, remitida con Oficio N°478 del Director Comunal(S), de acuerdo a Certificado N° 220 del Secretario Municipal(S).
- 4.-Las facultades que me confiere la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades nº 18.695 y sus posteriores modificaciones, he acordado y;

DECRETO:

1.- APRUEBESE: Modificación al presupuesto del Depto. de educación Municipal del año 2020 en la forma y condiciones que más adelante se expresan:

	AUMENTO DE CUENTAS DE GASTOS	
21 01	PERSONAL DE PLANTA	90.000.000
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	5.000.000
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.000.000
26 01	DEVOLUCIONES	5.639.980
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	20.000.000
	TOTAL	121.639.980

DISMINUCION DE CUENTAS DE GASTO

 21 02
 PERSONAL A CONTRATA
 33.500.000

 21 03
 OTRAS REMUNERACIONES
 56.500.000

 22 08
 SERVICIOS GENERALES
 5.639.980

 22 11
 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES
 26.000.000

 TOTAL
 121.639.980

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y REMITASE A LA CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE

IRIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

La indicada

-Archivo Correlativo Municipal

Archivo Depto, Finanzas DAEM

PSR/ARB/AUF/MFD/rcc.

Municipalidad de Hualañé - Fono: 75-2-544733 – E-mail: <u>municipalidadalcalde@yahoo.cl</u> - <u>www.hualane.cl</u> – facebook.com/comuna.dehualane

SÉPULVEDA RIVEROS

ALCALDE(SUPLENTE)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ DEPARTAMENTO DE EDUCACION



ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

No 1373/visto y TENIENDO PRESENTE

24 NOV. 2020

- 1.- La Ley 21.192, publicada en el Diario Oficial el 19.12.2019 que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2020.
- 2.- En sesión ordinaria nº 43 de fecha 16.12.2019, aprobó presupuesto del Departamento de Educación para el año 2020, el cual fue aprobado, según certificado nº 537 de fecha 17.12.2019.
- 3.- El acuerdo del Honorable concejo Municipal de fecha 16.11.2020, en Sesión Ordinaria nº 45 que aprueba la modificación presupuestaria de fecha 05.11.2020 del Depto de Educación, remitida con Oficio N°30 del Jefe de Finanzas DAEM, de acuerdo a Certificado N° 231 del Secretario Municipal(S).
- 4.-Las facultades que me confiere la Ley orgánica Constitucional de Municipatidades nº 18.695 y sus posteriores modificaciones, he acordado y;

DECRETO

1.- APRUEBESE: Modificación al presupuesto del Depto. de educación Municipal del año 2020 en la forma y condiciones que más adelante se expresan:

AUMENTO DE CUENTAS DE INGRESOS

05 03 DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS

95.000.000

08 01 RECUPERAGION Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS

11.000.000

TOTAL

106.000.000

AUMENTO DE CUENTÀS DE GASTOS

21 01 PERSONAL DE PLANT TOTAL 106.000.000

TOTAL 106.000.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y REMITASE A LA CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE

O MUNICIPAL (S)

PEDRO F. SEPULVEDA RIVEROS ALCALDE SUPLENTE

DISTRIBUCION:

La indicada

Archivo-Correlativo Municipal

-Archivo Depto, Finanzas DAEM

PSR/ARB/AUF/MFD/rcc.



REPUBLICA DE CHILE ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ DEPARTAMENTO DE EDUCACION



5 1 3 ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE 7 LA VISTO Y TENIENDO PRESENTE

2 4 NOV. 2020

- 1.- La Ley 21.192, publicada en el Diario Oficial el 19.12.2019 que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2020.
- 2.- En sesión ordinaria nº 43 de fecha 16.12.2019, aprobó presupuesto del Departamento de Educación para el año 2020, el cual fue aprobado, según certificado nº 537 de fecha 17.12.2019.
- 3.- El acuerdo del Honorable concejo Municipal de fecha 16.11.2020, en Sesión Ordinaria nº 45 que aprueba la modificación presupuestaria de fecha 06.11.2020 del Depto de Educación, remitida con Oficio N°31 del Jefe de Finanzas DAEM, de acuerdo a Certificado N° 230 del Secretario Municipal(S).
- 4.-Las facultades que me confiere la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades nº 18.695 y sus posteriores modificaciones, he acordado y;

DECRETO:

1.- APRUEBESE: Modificación al presupuesto del Depto. de educación Municipal del año 2020 en la forma y condiciones que más adelante se expresan:

AUMENTO DE CUENTAS DE GASTOS

26 01 DEVOLUCIONES

4.659.013

TOTAL

4.659,013

DISMINUCION DE QUENTAS DE GASTOS

22 05 GASTOS BASICOS

4.659.013

TOTAL

4.659.013

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y REMITASE A LA CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE

JORGE DIAZ ROJAS

VARIO SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SEPULVEDARIVEROS CALDE SUPLENTE

DISTRIBUCION:

-La indicada

-Archivo Correlativo Municipal

-Archivo Depto, Finanzas DAEM

PSR/ARB/AUF/MFD/rcc.